

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

47.693/05. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la empresa «Compañía General de Carbones Combustibles Sólidos, Sociedad Limitada», de una concesión administrativa en Zona de Servicio del Puerto de Huelva.*

Don Andrés Gutiérrez Martín, en nombre y representación de «Compañía General de Carbones Combustibles Sólidos, Sociedad Limitada», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de 30.000 metros cuadrados de dominio público con destino a la instalación de una planta de clasificación y almacenamiento de combustibles sólidos en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 13 de septiembre de 2005.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

47.694/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Sandedos, Sociedad Anónima Laboral».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de julio de 2005, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Sandedos, Sociedad Anónima Laboral» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 2.150 metros cuadrados.
Destino: Carpintería naval.
Plazo de vigencia: 15 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 24.300,17 euros/año.

Actividad: 0,25 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen de negocio mínimo de 1.950.000 euros/año.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de septiembre de 2005.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

47.695/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Antonio Machuca, Sociedad Anónima».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de julio de 2005, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Antonio Machuca, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.750 metros cuadrados.
Destino: Suministros marítimos e industriales.
Plazo de vigencia: Hasta el 4 de marzo de 2013.
Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 21.026,70 euros/año.

Actividad: 0,2 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un mínimo del 20 % de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de septiembre de 2005.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

47.739/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Montajes Metálicos Huelva, Sociedad Limitada».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de julio de 2005, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Montajes Metálicos Huelva, Sociedad Limitada» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 7.044 metros cuadrados.
Destino: Nave almacén de talleres de construcciones metálicas y calderería.
Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 25.825,84 euros/año.

Actividad: 0,18% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen de negocio mínimo de 2.900.000 euros/año.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de septiembre de 2005.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

48.543/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa 'Gas Natural SDG, sociedad anónima' de concesión administrativa para la instalación de un tendido de canalizaciones de una central de ciclo combinado en el puerto de Barcelona.*

La empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la instalación de un tendido de canalizaciones en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona. Las tuberías darán servicio a la futura central térmica de ciclo combinado a ubicar en terrenos colindantes ya otorgados en concesión.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo VI, edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

48.622/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, sobre aprobación provisional del estudio informativo y el estudio de impacto ambiental: «Autovía A-7. Tramo: Castellón-L'Hospitalet de L'Infant. Subtramo: La Jana-El Perelló». EI.1-E-143.*

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 18 de agosto de 2005, el estudio informativo y estudio de impacto ambiental de clave EI.1-E-143 «Autovía A-7. Tramo: Castellón-L'Hospitalet de L'Infant. Subtramo: La Jana-El Perelló», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988), y en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994 (Real Decreto 1812/1994), se somete el mencionado estudio a información pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, calle Joaquín Ballester, número 39, primera planta; en la Unidad de Carreteras del Estado en Castellón, sita en Muelle Serrano Lloberes, sin número, del Grao de Castellón; en la Unidad de Carreteras del Estado en Tarragona, plaza de los Carros, número 2, y en los Ayuntamientos de Vinaròs, Traiguera, San Rafael del Río, San Jorge, Rosell, La Jana, Canet lo Roig, Benicarló, Ulldecona, Tortosa, Santa Bárbara, Sant Carles de la Rápita, Roquetes, Masdenverge, Mas de Barberans,